



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

REF: Designación del comité de Selección CS 28/2024

En Lima, a los 24 días del mes de abril de 2024, siendo las 12:00 horas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 28/2024 de fecha 04 de abril de 2024 para conducir el Procedimiento de Selección respecto a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO", a fin de realizar el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: señor Fernando Francisco Valenzuela Aparcana en su calidad de presidente titular, señor Juan Alberto Palomino Cruces como primer miembro y la señora Liz Erika Astorayme Meneses como segundo miembro titular.

Acto seguido, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se procederá a revisar la oferta económica de la oferta que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, evidenciándose:

La oferta económica del postor **ESTRADA YAUYO JESSICA SILVIA** es de S/ 96,000.00, la cual se encuentra dentro del margen de valor estimado determinado en el expediente de contratación.

En ese sentido, se otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

 PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores				
ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO				
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1 - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PRIMERA CONVOCATORIA				
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO"				
NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC	DIRECCION DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	MONTO TOTAL S/.
ESTRADA YAUYO JESSICA SILVIA	10106525361	Av. Pérez Aranibar 1670 piso 4 - San Isidro	100	96,000.00
				96,000.00

Por tanto, los miembros del Comité acuerdan lo siguiente:

ACUERDOS:

1. Otorgar la buena pro al postor **ESTRADA YAUYO JESSICA SILVIA**, y registrar la misma en el SEACE según lo dispuesto en el Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. El consentimiento de la Buena Pro se realizará según lo dispuesto en el numeral 64.1 y 64.4 del Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Luego de publicado el consentimiento de la Buena Pro, conforme al numeral 5 del Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección deberá remitir el expediente de contratación del procedimiento de selección de la referencia a la Oficina de Logística para que asuma competencia en la ejecución de los actos destinados a la formalización del contrato.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

4. De conformidad a lo señalado en el numeral 6 del Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la Entidad deberá realizar la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, que a tenor indica:

(...)

Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

(...)

Los miembros del Comité de Selección señalan que no habiendo otro tema que tratar, siendo las 12:30 del día antes indicado, se culmina la sesión y se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

JUAN ALBERTO PALOMINO CRUCES
Primer Miembro

LIZ ERIKA ASTORAYME MENESES
Segundo Miembro

FERNANDO FRANCISCO VALENZUELA APARCANA
Presidente



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

REF: Designación del comité de Selección CS 28/2024

En Lima, a los 23 días del mes de abril de 2024, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 28/2024 de fecha 04 de abril de 2024 para conducir el Procedimiento de Selección respecto a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, a fin de calificar la oferta presentada.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: señor Fernando Francisco Valenzuela Aparcana en su calidad de presidente titular, señor Juan Alberto Palomino Cruces como primer miembro y la señora Liz Erika Astorayme Meneses como segundo miembro titular.

Acto seguido, el comité de selección informa que se procederá con la calificación de la oferta admitida y evaluada en orden de prelación; en ese sentido, estando a que el comité de selección, cuenta entre sus miembros con dos integrantes con conocimiento técnico del requerimiento, se procederá a la evaluación integral de la documentación presentada para sustentar los requisitos de calificación señalados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y lo establecido en el último párrafo del mismo numeral - acápite importante que señala: "*(...) Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia: En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida(...)*".

CALIFICACIÓN:

A continuación, se detalla en el Cuadro n° 3 el análisis y la verificación de la calificación de la oferta admitida en los puntos: Formación Académica, Capacitación del personal clave y Experiencia del personal clave.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

CUADRO n° 03

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo al numeral 3.2. del Capítulo 3 de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.

N°	Documentación de presentación obligatoria	ESTRADA YAUYO JESSICA SILVA
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
A.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (1 persona) Requisitos: Título profesional de Abogado/a</p> <p>Acreditación El Título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Presenta Título a nombre de la Nación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, (folios 18 y 19), SI CUMPLE</p>
A.1.2	CAPACITACIÓN	
	<p>SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO . Requisitos: -Capacitación en derecho humanos no menor a cien (100) horas. -Capacitación en enfoque de género y/o derechos de las mujeres y/o igualdad de género, no menor a cien (100) horas. -Capacitación en gestión pública no menor a veinticuatro (24) horas. -Capacitación en políticas públicas o planeamiento estratégico no menor a cuarenta (40) horas.</p> <p>Importante: <i>(Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia).</i></p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancia o curso o seminario o taller o certificado o diploma.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Presenta diploma del curso de Derechos Humanos, con una duración de 100 horas efectivas de entrenamiento (folio 22). 2.- Presenta diploma de postítulo en "Derechos Humanos y Mujeres: Teoría y Práctica", con una duración de 360 horas de trabajo, (folios 23 y 24). 3.- Presenta certificado de curso "Enfoque de derechos y de igualdad de género en Políticas, Programas y Proyectos 7ma. Edición", con una duración de 180 horas (folio 25). 4.- Presenta diploma de "Liderazgo y Gestión Pública" con una duración de 24 horas (folio 26). 5.- Presenta certificado del curso de capacitación en diseño y evaluación de políticas públicas, con una total de 40 horas. (folio 27). 6.- Presenta diploma de planificación y articulación estratégica y operativa con una duración de 24 horas. (folio 29). 7.- Presenta constancia de "Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política" con una duración desde el 31 de mayo hasta el 13 de diciembre de 2008, (folio 30). <p>SI CUMPLE</p>



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.</p> <p>Requisitos: Experiencia general de diez (10) años como consultor/a y/o especialista en temas de derechos humanos, derechos de las mujeres, violencia contra las mujeres, enfoque de género y/o políticas públicas.</p> <p><u>De presentarse experiencia paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia solo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA</p>
	<p>SITUACIÓN DE LA OFERTA</p>	<p>CALIFICA</p>

A razón de todo lo expuesto, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

- 1) El postor **ESTRADA YAUYO JESSICA SILVIA, CALIFICA** en la presentación de los requisitos de calificación, establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas del procedimiento de selección.
- 2) Proceder con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-21-2024-RE-1, primera convocatoria "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO" el 24 de abril del presente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Los miembros del Comité de Selección, siendo las 16:30 horas dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

JUAN ALBERTO PALOMINO CRUCES
Primer Miembro

LIZ ERIKA ASTORAYME MENESES
Segundo Miembro

FERNANDO FRANCISCO VALENZUELA APARCANA
Presidente



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF: Designación del comité de Selección CS 28/2024

En Lima, a los 22 días del mes de abril de 2024, siendo las 12:01 horas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 28/2024 de fecha 04 de abril de 2024 para conducir el Procedimiento de Selección respecto a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO,** a fin de evaluar la oferta presentada.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: señor Fernando Francisco Valenzuela Aparcana en su calidad de presidente titular, señor Juan Alberto Palomino Cruces como primer miembro y la señora Liz Erika Astorayme Meneses como segundo miembro titular.

Acto seguido, los miembros del comité de selección, proceden a determinar los puntajes y ubicarlas en el orden de prelación que correspondan, según los factores y procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases integradas.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Visto el resultado de la admisibilidad de la oferta presentada, se tiene que el postor presento su oferta de acuerdo con el siguiente detalle:

EVALUACIÓN: Factor evaluación

- Oferta del postor: Precio = 100 puntos
- Bonificación MYPE del puntaje obtenido = 5%

PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores					
Cuadro n° 02					
FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA					
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1- PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO					
Contratación del servicio especializado en igualdad y transversalización del enfoque de género para la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.					
PRIMERA CONVOCATORIA					
DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA					
POSTOR	PRECIO		BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
	OFERTA	PUNTAJE			
ESTRADA YAUYO JESSICA SILVIA	S/. 96,000.00	100.00	X	100.00	1°

Por lo tanto, a razón de todo lo expuesto y en concordancia con el cuadro que se anexa al presente documento, los miembros del Comité de Selección toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Admitir la oferta económica del postor **ESTRADA YAUYO JESSICA SILVA** para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL**



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", primera convocatoria, presentada en el cuadro precedente.

2.- Proceder con la calificación de las ofertas admitidas en la Adjudicación Simplificada N° AS-SM-21-2024-RE-1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", primera convocatoria, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas y la Ley de Contrataciones del Estado el 23 de abril de 2024.

Los miembros del Comité de Selección, siendo 12:25 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

JUAN ALBERTO PALOMINO CRUCES
Primer Miembro

LIZ ERIKA ASTORAYME MENESES
Segundo Miembro

FERNANDO FRANCISCO VALENZUELA APARCANA
Presidente



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

REF: Designación del comité de Selección CS 28/2024

En Lima, a los 22 días del mes de abril de 2024, siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Designación del Comité de Selección CS 28/2024 de fecha 04 de abril de 2024 para conducir el Procedimiento de Selección respecto a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO", en conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a fin de revisar los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas presentadas en el citado procedimiento de selección.

Contando con el *quorum* necesario de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se tiene a los siguientes integrantes: señor Fernando Francisco Valenzuela Aparcana en su calidad de presidente titular, señor Juan Alberto Palomino Cruces como primer miembro y la señora Liz Erika Astorayme Meneses como segundo miembro titular.

Acto seguido, los miembros del comité de selección, declaran que, de la visualización en el portal web SEACE, se denota que se han registrado los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10102443972	BARREDA AREVALO EDUARD HERNAN	2024-04-11 22:30:48.0	Válido		2024-04-11 22:30:48.0	10102443972
2	Proveedor con RUC	10106525361	ESTRADA YAUYO JESSICA SILVIA	2024-04-15 12:03:30.0	Válido		2024-04-15 12:03:30.0	10106525361
3	Proveedor con RUC	10706844398	SANTA CRUZ LOPEZ WINSER	2024-04-18 01:05:28.0	Válido		2024-04-18 01:05:28.0	10706844398
4	Proveedor con RUC	20600532406	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-11 11:32:10.0	Válido		2024-04-11 11:32:10.0	20600532406
5	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-04-15 18:50:25.0	Válido		2024-04-15 18:50:25.0	20611172461

En ese estado, se evidencia en el portal web SEACE que sólo se cuenta con la siguiente propuesta presentada:

RUC	POSTOR
10106525361	ESTRADA YAUYO JESSICA SILVIA

En ese sentido, el comité de selección, luego de descargar la oferta presentada, verificó que la documentación presentada por el postor cumpla con lo solicitado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, en consecuencia, luego de haberse dado la revisión y verificación de los documentos de admisibilidad de la oferta presentada por el postor los miembros de Comité de Selección emiten su veredicto, el cual se detalla en el Cuadro n° 01 de la presente acta.

Por lo tanto, a razón de todo lo expuesto y en concordancia con el cuadro que se anexa al presente documento, los miembros del Comité de Selección toman el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

- 1.- Admitir la oferta presentada por el postor: **ESTRADA YAUYO JESSICA SILVA.**
- 2.- Registrar en el SEACE el cuadro que contiene la evaluación de la oferta admitida.
- 3.- Proceder con la evaluación y calificación de la oferta **ADMITIDA** en la AS-SM-21-2024-RE-1, segunda convocatoria "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN IGUALDAD Y TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA OFICINA GENERAL DE



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO", conforme a los criterios establecidos en las bases integradas y la Ley de Contrataciones del Estado.

Los miembros del Comité de Selección, siendo 12:00 horas, dan por concluida la presente sesión; procediendo a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita por los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.

JUAN ALBERTO PALOMINO CRUCES
Primer Miembro

LIZ ERIKA ASTORAYME MENESES
Segundo Miembro

FERNANDO FRANCISCO VALENZUELA APARCANA
Presidente



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-RE-1 - Procedimiento Electrónico

CUADRO n° 01 ADMISIÓN DE LA OFERTA		
CONTENIDO DE LAS OFERTAS		
De acuerdo al numeral 2.2.1.1. del Capítulo 2 de la Sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección.		
N°	Documentación de presentación obligatoria	ESTRADA YAUYO JESSICA SILVA
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	Sí cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Sí cumple
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento (Anexo N° 02)	Sí cumple
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 03)	Sí cumple
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 04)	Sí cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 05)	No aplica
g)	Precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 06	S/ 96,000.00
SITUACIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDO

Cuadro n° 1